

EX-2024-44772424- -GDEBA-DEOPISU

Ref.: “Pavimentación e iluminación barrio 17 de marzo”, en la localidad San Justo, partido de La Matanza.

CIRCULAR MODIFICATORIA N°1.

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones (PLIEG-2025-06273446-GDEBA-DPTYLLOPISU) en su cláusula 6.1, se informa que se ha producido una enmienda con relación al “*Formulario B – I Presupuesto por ítems y general de la obra*” de la obra “Pavimentación e iluminación barrio 17 de marzo – lote 1” ítem 5.1 “Cordón integral” en donde se consignó de manera incorrecta la cantidad de metros lineales, debiendo haberse consignado cuatro mil novecientos veinte con 04/100 metros lineales (4.920,4ml) de dicho ítem en vez de dos mil cuatrocientos sesenta con 20/100 metros lineales (2.460,20ml).

Cabe destacar, además, que la modificación descrita provoca como consecuencia una variación en el presupuesto oficial de la obra y los datos contables requeridos, lo que genera cambios también en otros aspectos del Pliego, como el valor de la Garantía de Seriedad de la Oferta, de la Situación financiera de los oferentes: el Ingreso promedio de construcción anual y los Recursos Financieros, y el monto de los contratos de la experiencia específica, todo ello de acuerdo a RESO-2025-82 - GDEBA-DEOPISU.

Adjuntamos a esta circular la Resolución Rectificatoria y la enmienda nº 1.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular modificatoria N°1 - "Pavimentación e Iluminación barrio 17 de Marzo. LP 08/2025"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.